

Proceso Ejecutivo 11001310300920190041400
Demandante Cristian Jovanny Rodríguez Pomar
Demandado Sion M&D S.A.S.
Ingreso al Despacho 1/02/2021

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., marzo 1° de dos mil veintiuno (2021).-

Ref. Ejecutivo No. 11001310300920190041400

En atención a la documental que antecede, el Juzgado:

RESUELVE

Primero: De haber títulos judiciales constituidos, autorízase su conversión y remisión a la Oficina de Ejecución Civil del Circuito de Bogotá.

Segundo: Secretaría proceda de conformidad con lo ordenado en el numeral 4°, de la providencia de fecha 21 de noviembre de 2019.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE

Juez

LMGL

-DOS PROVIDENCIAS-

Firmado Por:

LUISA MYRIAM LIZARAZO

RICAURTE

JUEZ

JUZGADO 009 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Proceso Ejecutivo 11001310300920190041400
Demandante Cristian Jovanny Rodríguez Pomar
Demandado Sion M&D S.A.S.
Ingreso al Despacho 1/02/2021

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

59e463fe812143f4d8d17844d24dbf17cce721b07251dcf08965b2aef0b29bb6

Documento generado en 02/03/2021 03:59:47 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>